



Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
Superintendencia de Seguros de la Nación



"2009 - Año de Homenaje a Rosal Scalabrini Ortiz"

EXPEDIENTE N° 52.114


Buenos Aires, 30 de octubre de 2009.-


SEÑOR SUPERINTENDENTE:

Por Nota N° 29161 LA ECONOMIA COMERCIAL S.A. DE SEGUROS GENERALES solicita autorización a los fines de proceder a la venta de la totalidad de las unidades funcionales del edificio de propiedad de la entidad ubicado en Av. Corrientes n° 546/550/554, en el marco de lo dispuesto por la Resolución 34.165 y de las medidas cautelares adoptadas por Resolución N° 34.432 (B.O. 31770 del 30/10/2009).

Al respecto, cabe destacarse que si bien la entidad no cumple con la totalidad de los requerimientos que establece la Resolución N° 34.165, previo a considerar el pedido efectuado, este Servicio Jurídico Permanente entiende que cabría intimar a la entidad a que acredite el cumplimiento de los Proveídos N° 110.276 de fecha 03/09/2009 y N° 110.434 de fecha 24/09/2009, mediante los cuales se intimara a la entidad a la transferencia de todas las inversiones y disponibilidades constituidas en el exterior a cualesquiera de las instituciones bancarias autorizadas como custodias.

Para el supuesto de compartir la Superioridad el criterio expuesto, se acompaña proyecto de proveído a dictar.


D. MARIA INES VIGILIONAZZA
ABOGADO
OFICINA DE ASUNTOS JURIDICOS
SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION


Dr. MARIANO A. S. de los HEROS
GERENTE DE ASUNTOS JURIDICOS
SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION